



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	PRUEBA ANTICIPADA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00041 00
ASUNTO	INCORPORA NOTIFICACIÓN.

Se anexa al expediente la notificación enviada al solicitado Gerardo Antonio Hernández Soto, la cual se efectuó en debida forma en voces del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Por lo antelado, téngase notificado desde el 17 de marzo adiado (archivo 08, folio 39).

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>045</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>26 de marzo de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1f714d7e5decab1fbd546332b36d44c07ec178e13441f17054ced1a6d704ae22
Documento generado en 25/03/2021 04:36:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>